

POSADAS, 01 ABR 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000335/2025** - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Distinguir como Doctora Honoris Causa de la UNaM a la Dra. Dora BARRANCOS, y;

CONSIDERANDO:

QUE, obra propuesta al Consejo Directivo de elevar al Consejo Superior la solicitud de distinguir como Doctora Honoris Causa de la UNaM a la Dra. Dora Barrancos (en los términos establecidos en el Cap. 3, art. 43, inc.8 del Estatuto de la UNaM).

QUE, el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, en su Artículo 43 - Inc.8 establece: *"Otorgar el Título de Dr. Honoris Causa a personas que sobresalieren por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, ya sea en el país o en el extranjero ..."*

QUE, la Ordenanza 053/2012 del Consejo Superior, reglamenta los requisitos, estableciendo las condiciones para la formulación de la propuesta de otorgamiento del título honorífico referenciado.

QUE, se solicita gestionar en relación tema de referencia, tomando en consideración la próxima visita de la Dra. Barrancos a la facultad (10 a 12 de abril), en ocasión de conmemorar los 10 años de funcionamiento del Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH-UNaM-CONICET), de presentar el libro de ediciones FHyCS "Mujeres Piqueteras II" prologado por ella, y de desarrollar un seminario de posgrado para el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales.

QUE, Dora Barrancos es Licenciada en Sociología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1968) con Diploma de Honor, realizó sus estudios de posgrado como Magister en Educación en la Facultad de Educación (1985), Universidad Federal de Minas Gerais - Belo Horizonte — Brasil y como Doctora en Historia en el Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP, 1993) - Brasil.

QUE, actualmente se desempeña como Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), donde formó parte del directorio entre 2010 y 2019.

QUE, es Profesora Consulta de la Facultad de Ciencias Sociales -UBA y fue Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

QUE, es directora de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Quilmes y desempeñó el mismo cargo en el doctorado de la especialidad.

QUE, ha dictado múltiples conferencias y seminarios internacionales sobre políticas de género, ha sido docente desde 1969 de diferentes universidades de Argentina y Brasil en carreras de grado y posgrado, directora de proyectos de investigación de género y derechos desde el 2004 y de trabajos de becarios y de ...//

011/2025

...// tesis de pos graduación, maestrías y doctorados.

QUE, es Autora de numerosas publicaciones en ciencias sociales y estudio de género (adjuntándose Curriculum Vitae resumido).

QUE, esta solicitud fue presentada por las coordinadoras del Centro de Estudios de Género- Flora Tristán de la FHyCS - UNaM, Doctora Zulma Fabiana Cabrera y la Mg. Gisela Spasiuk, así como también por la Dra. Cecilia Gallero, directora del IESyH UNaM/Conicet, y el Dr. Javier Gortari, director del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la FHyCS.

QUE, cabe señalar el acompañamiento del Decano de la Unidad Académica a la iniciativa presentada, destacando la trayectoria política-académica de la Dra. Barrancos y especialmente sus aportes como investigadora en el campo de las Ciencias Sociales y sus vínculos con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **006/2025** obrante a fs. 8, sugiriendo: *"Otorgar el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones, con mención especial al mérito académico-científico a la Dra. Dora BARRANCOS, por su destacada trayectoria"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de marzo de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

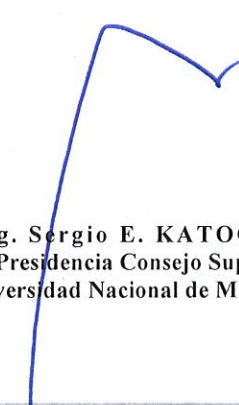
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el título de **Doctora Honoris Causa** de la Universidad Nacional de Misiones, con mención especial al mérito académico-científico a la Dra. **Dora Beatriz BARRANCOS** – D.N.I. N° 3.871.520, por su destacada trayectoria.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 011/2025


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones